

PROGRAMA “MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN”-CDTI

[Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre](#)

[Orden de 4 de febrero de 2020](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Agrupación de empresas	Destinatarios:	PYMES y Grandes Empresas
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia Competitiva	Estado:	Abierta hasta el 15 de Abril de 2020
Tipología del proyecto:	I+D en cooperación		

OBJETO

Financiar grandes iniciativas estratégicas de I+D, realizadas por una agrupación de empresas, con participación relevante de organismos de investigación, centros tecnológicos y universidades, que tengan como objetivo contribuir al desarrollo de 5 MISIONES.

MISIONES CDTI

1. Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI:

Impulsar la descarbonización de la economía española para reducir drásticamente la emisión de gases contaminantes (CO2, N02, etc.), así como la dependencia energética de combustibles fósiles de España mediante la inversión en I+D en energías renovables y sostenibles.

Ámbitos de mejora:

- Bases tecnológicas (piloto validado en laboratorio) para reducir de forma muy significativa el coste de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.
- Bases tecnológicas (piloto validado en laboratorio) para reducir de forma muy significativa el coste de almacenamiento estacionario de energía de fuentes renovables, con independencia del vector de almacenamiento utilizado.
- Tecnologías para la integración de renovables a través del desarrollo de una red energética más eficiente, flexible e inteligente, que permita una mejor gestión de los picos de demanda mediante sistemas inteligentes, así como la mejor gestión e integración de prosumidores en las redes.

2. Movilidad sostenible e inteligente:

Facilitar la evolución y transformación del sector del transporte en sentido amplio basado en la sostenibilidad, la descarbonización y la drástica reducción de emisiones, con especial atención a aspectos como la movilidad autónoma y la electro-movilidad y nuevos sistemas de gestión integrada de transporte inter-modal que complementen las tecnologías citadas, así como nuevos sistemas de movilidad urbana o interurbanas que puedan coexistir con los tradicionales.

- Obtener un prototipo funcional en entorno relevante (TRL 5) de vehículo autónomo (equivalente a clase 3 o 4 en coches autónomos), así como sistemas de gestión de

infraestructuras y comunicaciones para parques de vehículos autónomos, con independencia del sector.

- Mejora significativa de la densidad energética y el coste de sistemas de almacenamiento energético en vehículos eléctricos.
- Desarrollo de sistemas e infraestructuras de recarga avanzadas para parques de vehículos de todo tipo.
- Eliminación o reducción de las emisiones de vehículos de todo tipo e impulso de modelos de movilidad que contribuyan a este objetivo.

3. Impulsar un gran sector agro-alimentario sostenible y saludable.

Convertir al sector agroalimentario español en una fuente de innovación capaz de hacer frente a los retos del cambio climático y contribuir activamente a una alimentación saludable y de menor impacto medioambiental.

- Impulso de una agricultura sostenible que mejore el rendimiento de las cosechas, reduzca el consumo de agua y nutrientes, así como el de fitosanitarios.
- Desarrollo de variedades vegetales adaptadas a los retos del cambio climático y resistentes a plagas emergentes.
- Elaboración sostenible y de menor impacto medioambiental de productos e ingredientes de carácter funcional que contribuyan a reducir la incidencia y morbilidad de enfermedades prevenibles de alto impacto social relacionadas con la dieta.

4. Impulsar a la industria española en la revolución industrial del siglo XXI.

Desarrollo de investigaciones avanzadas en ámbitos que posibiliten novedades disruptivas para la industria que impacten de manera transversal y elevada en su sostenibilidad y generen mayor competitividad y eficiencia.

- Desarrollos para una producción industrial orientada a la personalización, a la calidad total y elevada productividad, que integre de forma adecuada sistemas robóticos y trabajadores humanos.
- Protección de industrias que incorporen novedades basadas en sistemas de información interconectados y susceptibles de ataques.
- Desarrollos para una producción industrial sostenible y eficiente en todos los eslabones de la cadena (materias primas, productos intermedios, productos finales y residuos) que garantice sistemas eficaces de reciclado y valorización de residuos industriales.

5. Dar respuesta sostenible a las enfermedades y necesidades derivadas del envejecimiento

Desarrollar iniciativas de I+D ambiciosas que permitan a la industria tecnológica de la salud española contribuir a dar respuesta sostenible a los problemas funcionales, de dependencia y fragilidad derivados del envejecimiento de la sociedad española, al tiempo que permitan crecer, ser más competitiva y reforzar la posición de liderazgo de la sanidad española.

- Desarrollar métodos de diagnósticos orientados a la identificación precoz de enfermedades derivadas de procesos degenerativos, no tumorales, propios del envejecimiento, con el fin de poder modificar su historia natural y retrasar la discapacidad derivada de su evolución.

- Avanzar en el tratamiento de enfermedades de alto impacto en la sociedad derivadas de procesos degenerativos, no tumorales, propios del envejecimiento incluyendo el desarrollo de tecnologías sanitarias, nuevos equipos y/o elementos de soporte al paciente que permitan ofrecer alternativas a aquellas personas con opciones terapéuticas limitadas o inexistentes, así como aquellas tecnologías que permitan reducir o retrasar el grado de dependencia.
- Monitorización, seguimiento y gestión de procesos degenerativos, no tumorales, propios del envejecimiento y las necesidades de la población anciana frágil apoyándose en las TIC (salud digital), con un uso inteligente de los datos.

BENEFICIARIOS

Agrupaciones sin personalidad jurídica propia y documentada en acuerdo de consorcio, de empresas siempre que estas últimas estén válidamente constituidas, tengan personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.

Las actividades y presupuesto de las empresas de la agrupación nunca pueden superar el 50% del presupuesto elegible.

TIPOS DE PROYECTOS

- Categoría de los proyectos:
 - Misiones GRANDES EMPRESAS.
 - Misiones PYMES.

CONCEPTO/CATERGORÍA	Misiones GRANDES EMPRESAS	Misiones PYMES
Partida presupuestaria	≤60.000.000€	≥ 10.000.000€
Presupuesto elegible	≥ 5.000.000€ ≤10.000.000€ (Por empresa ≥ 175.000€)	≥1.500.000€ ≤3.000.000€ (Por empresa ≥ 175.000€)
Distribución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • Equilibrada por anualidad • Última anualidad ≥ 20% del presupuesto elegible 	
Peso de la Investigación Industrial	85%	60%
Subcontratación Organismos Investigación: Públicos y/o Privados	≥20%	≥15%
Duración de proyectos	3-4 años naturales Inicio: 2020 Fin: 31/12/2022 o 31/12/2023	2-3 años naturales Inicio: 2020 Fin: 31/12/2021 o 31/12/2022
Tamaño de cada agrupación	Formada por entre 3 y 8 empresas Con al menos 2 autónomas	Formada por entre 3 y 6 empresas Con al menos 2 autónomas

Composición de la agrupación	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa representante: Gran Empresa. • Socios: al menos una PYMEs 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa representante: Mediana empresa • Socios: PYME
-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INTENSIDAD DE LA AYUDA

TIPOLOGÍA DEL PROYECTO	INTENSIDAD MÁXIMA		
	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRAN EMPRESA
INVESTIGACION INDUSTRIAL:	70%	60%	50%
a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) Amplia difusión de los resultados.	80%	75%	65%
DESARROLLO EXPERIMENTAL:	45%	35%	25%
c) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o d) Amplia difusión de los resultados.	60%	50%	40%
<p>El límite de la intensidad para cada proyecto y beneficiario será una media ponderada en función del reparto de presupuesto entre cada tipo de actividad (investigación industrial o desarrollo experimental) y la intensidad máxima de la ayuda del beneficiario y la actividad.</p> <p>Regulado en Art. 4 Reglamento (UE) 651/2014 de 17 de junio de 2014.</p>			

El pago se realizará por anualidades, en una combinación de pagos fraccionados, de forma anticipada, a cuenta y pago con posterioridad a la realización de la actividad objeto de ayuda.

A la **resolución de concesión definitiva**, el representante de la agrupación podrá solicitar el pago anticipado de **hasta el 60%** de la subvención concedida para la primera anualidad.

En el formulario de solicitud se establecerán **tres indicadores cuantitativos medibles**, que reflejen los resultados generales de los objetivos del proyecto, coherentes con la misión seleccionada y que modulará la cuantía de la ayuda finalmente recibida. Se deberá indicar:

- Nombre del indicador.
- Valor y unidad de medida para cada uno de ellos.
- Método de cálculo y validación de cada uno de ellos.
- Marco de referencia: entendido como una explicación de los valores o rendimientos actuales del indicador que contextualicen el valor que se espera alcanzar al finalizar el proyecto.



COSTES ELEGIBLES Y SUBCONTRACIONES

- Costes de Personal
- Costes de instrumental y material inventariable
- Costes de investigación
- Gastos generales.
- Gasto derivado del informe

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Efecto incentivador:

Artículo 14 de la Orden CNU/1308/2018, de 28 de noviembre.

- No comenzar la actividad antes de presentar la solicitud.
- Los estudios de viabilidad previos realizados por el beneficiario no incluidos en la solicitud de ayuda, no se tendrán en cuenta para la determinación de la fecha de inicio de la actividad.
- Se considerará fecha de inicio del proyecto la fecha de comienzo de las actividades.

La presentación de solicitudes se podrá realizar hasta las **12:00 horas del próximo 15 de abril de 2020** en la sede electrónica del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial E.P.E. <https://sede.cdti.gob.es/>

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación de la I+D+i

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional**

"Una manera de hacer Europa"

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital



UNIÓN EUROPEA

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.